



G.A.L.D.O.P. N° 064/2026

Asunción, 08 de abril de 2026

SEÑOR
DR. AGUSTIN ENCINA PEREZ
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

De nuestra consideración:

Con relación a la observación realizada por la DNCP al llamado LPN 63-25 CONTRATACION DE SERVICIOS TERCERIZADOS PARA LA PROVISION DE ALIMENTOS PARA FUNCIONARIOS Y PACIENTES DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRURGICAS INGAVI ID 472.326:

1. Documentos del SICP

Inconsistencias

Se indica a la convocante que se verifican inconsistencias en los documentos/SICP.

Comentario

Se reitera la observación: Se le solicita a la convocante remitir el Acto Administrativo en donde se designa a la persona física que fungirá como Administrador de Contrato para los procesos de la Ley 7021/22 Art. 59, de acuerdo a lo establecido en la Res. DNCP 230/25 Art. 67. Debido a que el administrador de contrato establecido en el Contrato y en el SICP, difiere con el administrador de contrato establecido en la Res. de adjudicación

Se remite adjunto la **Resolucion RCA 011-003/2026** por la que se designa en carácter de interino, al Dr. Edmundo Miguel Emiliano Gómez Valdez, con C.I. N° 2.320.939, como director de la Dirección Del Hospital De Especialidades Quirúrgicas, de la Gerencia De Salud del INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL; por lo tanto el mismo firma como administrador del Contrato.

Atentamente.

Lic. Julian Morales Donce
Jefe del Dpto. de Contrataciones
Dirección Operativa de Contrataciones
IPS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Priscilla Flor
DIRECTORA
Dirección Operativa de Contrataciones
GERENCIA DE ESTADÍSTICA Y LOGÍSTICA
Ing Priscilla Flor, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones - IPS